

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.

En Madrid: un mes, una peseta. En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.

AÑO TERCERO.—NUMERO 720.

Madrid, jueves 8 de Julio de 1880.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERIA, 3 DUPLICADO.

Tribunales extranjeros

El robo del Toison

AUDIENCIA DEL 1 DE JULIO

La audiencia se abrió á la hora de costumbre.

Se presentan tres nuevos testigos. Estos son los señores Henavide, de Veyre y Collet; el primero es un sacerdote español, los otros dos súbditos franceses.

Se enseña á los jurados un retrato grande de D. Carlos, de cuyo cuello pende el Toison.

Despues se exhibe un diseño en grande é iluminado de esta alhaja, para que los jurados puedan reconocer los brillantes.

El público se aburre con esta lectura. Lo único notable que en ella se encuentra es que el Toison tenia 380 diamantes de diversos tamaños, valorados en 46.520 liras.

Los diamantes vendidos en Bayona por la señora de Boet valian 5.850 liras.

Se da lectura del dictamen de los peritos caligrafos sobre las palabras escritas en la tarjeta, para probar su autenticidad ó falsedad.

El público se aburre con esta lectura. Lo único notable que en ella se encuentra es que el Toison tenia 380 diamantes de diversos tamaños, valorados en 46.520 liras.

El abogado Campi pregunta si D. Carlos está ó no dispuesto á comparecer ante el tribunal, y que hace esta pregunta á fin de no perder un tiempo precioso, y que no se varíe el orden de la vista oyendo á otros testigos antes que á él.

Dugnani: Yo no represento á D. Carlos, sino sus intereses. Si D. Carlos no quiere presentarse, la parte civil nada tiene que decir; pero si se presenta, esté segura la defensa que su presencia no interrumpirá el curso del debate ni producirá desconcierto alguno.

Ministerio público: La lógica aconseja que los telegramas y las cartas deben leerse al tiempo de oír á las personas que los escribieron.

Ministerio público: Dentro de dos ó tres días podrá asegurarse si D. Carlos viene ó no.

Ronchetti: Es bastante curioso que la justicia italiana ha de ser sierva del señor duque de Madrid. Seguiremos la marcha ordinaria del juicio hasta la presentación de D. Carlos.

Ronchetti: Se ha concluido la lectura del interrogatorio. ¿Qué vamos á hacer ahora?

Ministerio público: Me admira la pregunta del abogado defensor.

Ronchetti.—Pero...

Ministerio público.—No me interrumpa.

Ronchetti.—No interrumpo.

Presidente.—No tolo que los abogados ni el público interrumpen.

Ministerio público.—Si hoy se leen todos los documentos, no se puede pretender que comparezca D. Carlos.

Campi.—El acusado desea ser colocado frente á frente con el denunciante, pero á debido tiempo.

Ministerio público: Deseo una respuesta clara, una sola palabra. ¿Por qué vendió D. Carlos el Toison?

Boet: Lo vendió porque habia gastado gran parte de los fondos disponibles y no queria contraer otro crédito para sus gastos personales.

Ministerio público: El acusado habló primero de necesidades urgentes. La urgen-

cia no aparece, pues D. Carlos tenia dinero.

Boet: D. Carlos tiene toda su fortuna y la de su familia en metálico.

Ministerio público: ¿Pero no ha dicho que D. Carlos queria vender el Toison para un asunto político, para cierta expedicion que se proyectaba llevar á cabo?

Boet: Don Carlos deseaba vender el Toison para la expedicion proyectada cuando esperaba heredar el que valia un millon de francos, y si lo hubiera vendido habria é sido siempre el que gastara el dinero.

El Ministerio público hace leer la Memoria de Boet en la parte relativa á los débitos de D. Carlos.

Este rey de derecho divino debia dinero á todo el mundo. El general Ceballos se habia arruinado por la causa del Pretendiente.

Boet: Mi mujer nada sabia del proceso, pero si que los brillantes provenian de don Carlos.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: Mi mujer nada sabia del proceso, pero si que los brillantes provenian de don Carlos.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

cia no aparece, pues D. Carlos tenia dinero.

Boet: D. Carlos tiene toda su fortuna y la de su familia en metálico.

Ministerio público: ¿Pero no ha dicho que D. Carlos queria vender el Toison para un asunto político, para cierta expedicion que se proyectaba llevar á cabo?

Boet: Don Carlos deseaba vender el Toison para la expedicion proyectada cuando esperaba heredar el que valia un millon de francos, y si lo hubiera vendido habria é sido siempre el que gastara el dinero.

El Ministerio público hace leer la Memoria de Boet en la parte relativa á los débitos de D. Carlos.

Este rey de derecho divino debia dinero á todo el mundo. El general Ceballos se habia arruinado por la causa del Pretendiente.

Boet: Mi mujer nada sabia del proceso, pero si que los brillantes provenian de don Carlos.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: Mi mujer nada sabia del proceso, pero si que los brillantes provenian de don Carlos.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

Boet: No puedo calcularlo; no lo sé. Que lo digan doña Margarita y D. Carlos; me someto tambien á su testimonio.

para los gastos de la amante? (Hilaridad del público al oír la cuenta practicada por el abogado Brasca.)

Campi: Pido la palabra.

Presidente: Las alegaciones se expondrán en tiempo oportuno; ahora es imposible. Los abogados hablarán despues.

Campi: Precisamente queria decir eso. Nosotros predicaremos á su tiempo.

Dugnani: El acusado pidió dinero al marqués de Alex; desearia saber algunos detalles.

Boet: En efecto, pedí prestados al marqués 13.000 francos, con los cuales he dado de comer muchas veces á carlistas que se morian de hambre.

Para sostener los gastos extraordinarios hé aqui lo que hacia D. Carlos. Vendia en Paris los títulos de conde y de marqués á quien no los queria, por 30 ó 40 francos.

Yo recurri al crédito para poder auxiliar á nuestros amigos, que todos habian padecido mucho por la causa.

Despues de un ligero incidente, relativo á la salida de Boet en direccion á Roma para presentarse al juez instructor, dice el abogado Campi:

—Desearia saber para qué dia está citado D. Carlos.

Ministerio público: Para el 25 de Junio del año actual á las diez de la mañana.

Campi: Ruego á la presidencia diga si el duque de Madrid ha escrito alguna carta excusando su asistencia.

Presidente: No.

Campi: Tomo de ello acta.

La audiencia concluyó á las tres y treinta minutos.

Instituto del Cardenal Cisneros

Con satisfaccion publicamos la siguiente lista de los premios y alumnos con ellos agraciados en el Instituto del Cardenal Cisneros:

Premios y menciones honoríficas que acaban de obtener los alumnos del Instituto del Cardenal Cisneros, en virtud de los ejercicios de oposicion verificados al efecto en los dias 1 y 2 del corriente.

LATIN Y CASTELLANO, primer curso.—Inscripciones de matricula, 571.—Número de opositores, 43.—Premios: Doña Pilar Martínez y Gil.—D. Oscar King y Hamilton.—Francisco Salces y Garcia.—Vicente Alonso y Arana.—Ramon Andres Alonso y Bermudez.—Luis de Leguina y Barciantua.—Menciones: D. Francisco Fernandez de Ibarra y Gamarra.—Joaquin Fernandez Cancela y Martinez.—Francisco Fabrellas é Ibarrola.—Carlos Batlle y Calvo.—Victoriano Martin Recio y Benito.—Alfonso Cabello y Guillen.—Luciano Delage y Villegas.—Juan Saiz y Fernandez.—José Julian Zubia.—Joaquin Duque é Iglesias.—Eduardo Manzano y Azlor de Aragon.—Bernardino Nuñez Arenas y Mendez Vigo.

LATIN Y CASTELLANO, segundo curso.—Inscripciones de matricula, 476.—Número de opositores, 30.—Premios: D. Basilio Alcalde y Gomez.—Máximo Jimenez Plaza.—Manuel Sempun y Pombo.—Emilio Martinez y Tudela.—Ricardo Murguialday y Cobeña.—Ignacio Aranguren y Emaldia.—Menciones: D. José Echeverría y Bolumburo.—Emilio Mario y Lopez.—Isidro Villota de la Presilla.—José María Zavala y Comendador.—Pedro Marichalar y Monreal.—Alfonso Calderon y Delgado.—Javier Millan y Garcia Vargas.

RETÓRICA Y POÉTICA.—Inscripciones de matricula, 450.—Número de opositores, 19.—Premios: D. Gustavo Bauer y Murguio.—Enrique Fernandez de Ibarra y Alfaro.—Alfonso Sala y Argemi.—Juan Ballester y Montenegro.—Menciones: Don Federico Botella y Llanas.—José Fernandez Hambran.—Rafael Vidart y Vargas Machuca.—Juan Vié y Sallettes.

GEOGRAFÍA.—Inscripciones de matricula, 557.—Número de opositores, 29.—Premios: Doña Pilar Martínez y Gil.—D. Emilio Guirao y Folt.—Baldomero Garcia y Martinez.—Luis Boguerri y Guarci.—Luis Extremera y Marracci.—Menciones: Gonzalo Suarez y Mendigorri.—Pío Vidal Compairé.—Francisco Guerrero y Garrido.—Eduardo Vazquez Aguilar.

HISTORIA UNIVERSAL.—Inscripciones de matricula, 470.—Número de opositores, 21.—Premios: D. Emilio Martinez y Tudela.—José Antonio Martinez y Perez.—Eloy Blanco y Jáuregui.—Félix Echevarría y Olaverri.—Menciones: Juan Vié y Sallettes.—Gonzalo Suarez y Mendigorri.—Alejandro Benito y Curto.—Luis Pastor y Mora.—Cándido Cadalso y Manzano.

HISTORIA DE ESPAÑA.—Inscripciones de matricula, 589.—Número de opositores, 37.—Premios: D. José Peral y Manin.—José Antonio Martinez y Perez.—Emilio Martinez y Tudela.—Francisco J. Gomez Imaz y Rodriguez Arias.—Menciones: Felipe Garcia y Lopez.—Antonio Linaras y Gandullo.—Manuel Palacios y Sanz.—Luis Acevedo y Galdiano.—Enrique Nava y Ortega.—Rafael Vidart y Vargas Machuca.—Miguel Monje y Monje.—Carlos Navarro y Lamarca.—Cándido Cadalso y Manzano.

PSICOLOGÍA, LÓGICA Y ÉTICA.—Inscripciones de matricula, 389.—Número de opositores, 19.—Premios: D. Alfonso Sala Argemi.—Antonio Sanchez de Bustamante y Sirvent.—Baldomero Lopez Cañazares y Diez.—José Ubeda y Sarachaga.—Ignacio Gato y Montero.—José Manjon y Martinez.—Menciones: D. Miguel Suja y Diezmas.—Miguel Vegas y Puebla.—José María Cavanillas y Arrazola.—Federico Botella y Llanas.—Francisco Revilla y Revilla.—Ignacio Andres y Salaverri.

ARITMÉTICA Y ALGEBRA.—Inscripciones de matricula, 538.—Número de opositores, 27.—Premios: D. Ricardo Ayuso y Navarro.—Alejandro Benito y Curto.—Carlos Navarro y Lamarca.—Menciones: D. Eugenio Castro y Rendón.—José Gregorio Martinez y Garrido.—Eduardo de Larrea y Trápaga.—Rafael Coello y Oliván.—Julian Garcia del Barrio.

GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA.—Inscripciones de matricula, 413.—Número de opositores, 19.—Premios: D. Felipe Garcia y Lopez.—Saturnino Cortés y Cuadrado.—Emilio Martinez y Sanchez Gijón.—Menciones: D. José Peral y Manin.—Lucio Buella y del Pozo.—Enrique Nava y Ortega.—Miguel Garbino y Vidal.—Juan Vié y Sallettes.

FÍSICA Y QUÍMICA.—Inscripciones de matricula, 364.—Número de opositores, 21.—Premios: D. Manuel Maluquer y Salvador.—Gerardo Clemente y Catalan.—Alfonso Sala y Argemi.—Leopoldo Lopez Infantes.—Antonio Ruiz y Gimenez.—Menciones: D. Julio Fernandez Cotto.—Victor Seijo y Pena.—Mateo de la Guerra y Zarruz.—Baldomero Martinez de Tejada y Arribas.—Juan Surrá y Garay.

HISTORIA NATURAL.—Inscripciones de matricula, 370.—Número de opositores, 15.—Premios: D. Antonio Ruiz y Jimenez.—Manuel Maluquer y Salvador.—Menciones: D. Víctor Seijo y Peña.—Leopoldo Lopez Infantes.—Baldomero Martinez de Tejada y Arribas.—Juan Surrá y Garay.—Antonio Sanchez de Bustamante y Sirvent.

FILOSOFÍA E HIGIENE.—Inscripciones de matricula, 376.—Número de opositores, 18.—Premios: D. Antonio Ruiz y Jimenez.—Manuel Maluquer y Salvador.—Alfonso Sala y Argemi.—Antonio Sanchez de Bustamante y Sirvent.—Menciones: D. Gustavo de la Roca y Ramirez.—Victor Seijo y Peña.—José Bartolomé Gonzalez y Pintado.—Gerardo Clemente y Catalan.—Leopoldo Lopez Infantes.—Baldomero Martinez de Tejada y Arribas.—Juan Enrique y Aranzabe.

AGRICULTURA ELEMENTAL.—Inscripciones de matricula, 354.—Número de opositores, 13.—Premios: D. Antonio Ruiz y Jimenez.—Alfonso Sala y Argemi.—Jesus Vazquez y Jimenez.—Victor Seijo y Peña.—Eduardo Jimenez Valdivieso.—Gustavo de la Rosa y Ramirez.—Menciones: D. Antonio Sanchez de Bustamante y Sirvent.—Rafael Abellan y Anta.—Indalecio Góngora y Alvarez.—Juan Enrique Alés y Aranzabe.

DIBUJO LINEAL Y DE ADORNO.—Inscripciones de matricula, 27.—Número de opositores, 6.—Premio: D. Manuel Revilla y Revilla.—Mencion: D. Luis Sevilla y Giró.

TAGUOGRAFÍA.—Número de opositores, 8.—Premio: D. Félix Echevarría y Uguiña.—Menciones: D. Manuel Moreno y Sarraís.—José M. Bonilla y Franco.—Ventura de los Reyes y Prosper.

Espéculos

Funciones para hoy JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—El viudo.—Periquito entre ellas.—Baile.—Picio, Adan y Compañia.—Intermedios por la banda de Ingenieros, dirigida por el Sr. Maimó.

APOLÓ.—A las nueve.—1.ª parte.—¡Fuera!—El ramillete y la carta.

A las diez y tres cuartos.—2.ª parte.—Matar el tiempo.—El hijo de Adan.—La campanilla de los apuros.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantitas).—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios equestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la direccion del señor Parish.

Cultos

SANTO DEL DIA 9.—San Cirilo. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Miguel y San Justo, donde continúa la novena de la Virgen del Cármen; á las diez habrá misa mayor, y por la tarde á las seis ejercicios y reserva.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro, en San Marcos ó en Monserrat.

Los frailes

Los periódicos neos anuncian con el mayor regocijo todos los días el hecho de haberse establecido en tal ó cual punto de la Península un convento de frailes. El Gobierno del señor Cánovas está regalando los mejores edificios del Estado á las comunidades religiosas, que poco á poco van aumentando su número en nuestro país, como si ya hubiésemos perdido la memoria y no recordásemos los desastrosos efectos que han causado las órdenes monásticas en nuestra patria.

Aquí, donde hay escuelas de primeras letras establecidas en cuadrillas, se da á los frailes los más suntuosos locales, para que hagan su propaganda con la mayor comodidad posible y puedan sembrarse las ideas que en lo que va de siglo han encendido la guerra civil en España cuatro ó cinco veces.

Si hay hombres que quieren consagrarse á la oración, háganlo en buena hora; refrenen del mundo, pero á costa de su dinero, y no arrebatando edificios que pueden tener uso más provechoso.

Hace dos años los frailes que poco á poco iban introduciéndose en nuestra patria lo hacían con cierta modestia, digámoslo así, sin ruido y sin solemnidad alguna; pero ahora todo ha variado: el establecimiento de las comunidades se celebra con fiestas y con regocijos, en los que suelen tomar parte las mismas autoridades.

No hace una semana que en el vecino pueblo de Fuencarral se celebraba un banquete de veinticuatro cubiertos, al que asistieron varios trapenses á quienes se les ha regalado el convento de Valverde. A este banquete han asistido autoridades, y puede decirse que se ha verificado una especie de fiesta oficial en obsequio de los reverendos, cuya regla, aunque es de las más estrechas, no les prohíbe asistir á esas comidas y á esos obsequios puramente mundanos.

Si, inspirándose en un criterio de amplia libertad, se tolera la existencia de los conventos, por lo menos hay derecho á pedir al Gobierno que no les proteja ni los ampare, ni mucho menos los fomente.

La situación sigue el camino de los grandes pecadores: acaba entregándose á los frailes, que al verse mimados no tardarán en hacer nuevas exigencias.

En España el establecimiento de las comunidades es más peligroso que en otro país alguno; el señor Cánovas sabe que en este momento está sosteniendo la nación entera un numeroso ejército de ocupación en las Provincias Vascongadas, y no puede ignorar las causas de esta necesidad.

Lo que el ejército apaga con su sangre generosa, el Sr. Cánovas lo enciende con sus contemplaciones. Aún no se han restañado las heridas de una lucha desastrosa, y los que la encendieron y provocaron se muestran envaleñados con los favores de que son objeto.

¿Cree el Sr. Cánovas que esto se le van á agradecer los interesados? ¡Vana ilusión! Aunque establezca un convento en cada calle, no le perdonará el ultramontanismo el que tolere la existencia de templos protestantes, ni el que la unidad religiosa no se imponga á sangre y fuego.

Creáenos el Sr. Cánovas: por ese camino no ganará el cielo ni la tierra; pero arrojará la semilla para nuevos días de lucha y desolación con los bríos y fuerza que naturalmente han de cobrar los enemigos eternos de la monarquía constitucional y de todas las libertades.

Hechos y dichos

Si El Diario Español acostumbra á discutir como nosotros discutimos, esto es, sin atribuir á nuestros adversarios palabras que no hayan dicho, ni conducta que no hayan seguido, nosotros, aún á riesgo de molestar otra vez todavía la bondad de nuestros lectores, nos haríamos cargo hoy del artículo que nos dedica el periódico conservador. Pero cuando El Diario Español, olvidando ó desconociendo cuanto hemos dicho y hecho en el curso de esta polémica, nos dice contra toda verdad que hemos discutido de mala fe; que hemos preguntado y no nos hemos creído en la obligación de contestar, cuando ahí está, sin ir más lejos, nuestro artículo de ayer que prueba lo contrario; que hemos desfigurado las respuestas, cuando El Diario sabe perfectamente que las hemos copiado textualmente, ¿á qué abusar de la paciencia de nuestros lecto-

res ocupando, con la contestación que habíamos de dar en esta enojosa cuestión, y que sólo directamente nos interesa, el espacio que necesitamos para asuntos de verdadera importancia?

Nuestros lectores, todos nuestros colegas saben que de nuestra pluma no ha salido nunca una palabra que no esté perfectamente ajustada á la cordialidad que debe existir entre compañeros, á las formas corteses que deben revestir las discusiones entre periódicos que se estiman, á todas esas consideraciones que hemos tenido en cuenta, en la polémica que ayer dábamos por terminada. El Conservador, La Patria y la GACETA UNIVERSAL; pues bien, queremos persistir en nuestra conducta de siempre, y no será El Diario Español quien nos haga variar de camino.

Si este apreciable periódico no nos cree indignos de que discutamos con él, deje á un lado ciertos resabios de estilo, ó, cuando menos, pruebe sus acusaciones.

Vuelve á comenzar la campaña de secuestros á cargo de nuestros más famosos bandoleros.

Hé aquí el primer intento: «En Miramar, pueblo de la provincia de Valencia, ha habido un conato de secuestro contra un joven de aquella localidad llamado José Antonio Peyro. El gobernador de la provincia, que comunica la noticia, no da pormenores respecto al suceso, anunciando únicamente que se frustró el criminal atentado. El juez de primera instancia de Gandía se ha trasladado á Miramar para instruir las diligencias correspondientes.»

¿Qué nuevo héroe andará por Valencia compitiendo con los que dominan en los montes de Toledo?

Una disposición del Sr. Cos-Gayón:

«El señor ministro de Hacienda ha dirigido un B. L. M. á los directores de su departamento, rogándoles que no hagan propuesta alguna de ascenso ni reposición de empleados, para no verse en el compromiso de no aprobarla. Unicamente podrán proponer cesantías por faltas de los empleados.»

Dícese que no ha satisfecho esta medida de su jefe á los que hasta hace poco tiempo habían sido sus compañeros.

El Sr. Cos-Gayón no cree que los empleados de las direcciones puedan hacer méritos para ser ascendidos.

En cambio, da por seguro que puede haber faltas y está dispuesto á firmar cesantías.

Eso y lo del café prueba cuán perdidos tiene el Sr. Cos Gayón los memoriales.

Leemos en El Demócrata:

«Por personas recién llegadas sabemos que los Castellanos, Juanillos y demás compañeros continúan enseñoreados, como siempre, del país; que ninguno de ellos ha sido habido, contra lo que solemnemente prometió que sucedería el ministro de la Gobernación, contestando á una interpelación del diputado demócrata Sr. Moret, y por último, que de un pueblo próximo á aquellos montes han ido dos vecinos á reforzar á las partidas susodichas.»

Como comentario á esta noticia puede darse otra:

El Gobierno ha retirado la guardia civil de los montes de Toledo.

Enviamos nuestra enhorabuena á los Juanillos, Farrucos, Castellanos, Pulliciones y demás compañeros, á quienes sólo falta para ser bienaventurados la persecución de la justicia.

Dice El Pabellón Nacional:

«El público tiene quejas numerosas acerca del servicio que se presta en la Imprenta Nacional, donde, según parece, no hay en ocasiones quien despache.»

Las causas, según hemos podido indagar, consisten en que algunos individuos del personal, merced á influencias, no tienen por conveniente asistir á la oficina.»

Y hacen bien. Es la moda que más se lleva la de no asistir á la oficina. Como figurines véanse el Sr. Lopez Guizarro y la doña Ramona de que ayer hablaba El Globo.

Nuevos apuntes.

Dice El Globo:

«Acercá de una nueva irregularidad notada recientemente en las oficinas de la Deuda, y de la cual se han dado diversas noticias, que acusan poco conocimiento del asunto, en círculos donde muy especialmente se habla de estas cosas, oímos anoche lo siguiente: Que por virtud de las consultas hechas á las Administraciones económicas para nueva comprobación de las carpetas para el cobro de intereses por obligaciones del clero, ha resultado que se presentaron algunas carpetas falsas en las provincias de Cáceres, Badajoz, Leon y Pamplona.»

Que sólo el valor de una de ellas ha sido entregado, y éste en títulos de la deuda amortizable al 2 por 100, cuya numeración é importe se conocen, por lo cual es de suponer que habrán sido puestos fuera de circulación.

Y que apesar de hallarse en suspenso el pago de los intereses de los valores expresados, algunas carpetas habían sido indebidamente intervenidas, pero no satisfecho su importe, de donde parece deducirse que por esta vez no han sido perjudicados los intereses del Tesoro.»

Para escribir la historia de la actual situación no podrán ir á las bibliotecas los futuros cronistas.

Todos sus apuntes tendrán que tomarlos en los juzgados.

El Figaro, periódico liberal y algo más, se entretiene ahora en censurar la expulsión de las comunidades religiosas de Francia, y á propósito dice en un párrafo de su artículo:

«Algun periódico extraña que hayamos desaprobado la expulsión de comunidades religiosas de Francia, y no falta quien de esto hace deducciones que no queremos tomar en consideración.»

Cuidado, que desde hace algún tiempo, el colega democrático viene practicando obras caritativas.

Primero defiende al Gobierno, ahora á los jesuitas, y probablemente mañana á D. Carlos.

¿Será liberal nuestro más querido colega?

Nuestro apreciable colega La Iberia ha publicado hoy un notabilísimo artículo tratando de la protección que el Gobierno español dispensa á los jesuitas expulsados de Francia.

Hé aquí alguno de los párrafos más interesantes de este escrito:

«Creer que todos estos hechos (las expulsiones de los jesuitas en distintos países) que se vienen realizando periódicamente por hombres de diversas ideas religiosas y políticas, bajo todas las formas de gobierno y siempre con el mismo objeto, el de defender los poderes públicos su libertad de acción y la de los pueblos, obedecen al mero capricho y al único y exclusivo objeto de combatir una religión que profesan y proclaman, ó es una vulgaridad demasiado grande para ser combatida, ó revela que se tiene de los gobernantes más distinguidos una idea tan mezquina que es incompatible con la gloria y la fama que éstos han conquistado. No: es preciso no dejarse seducir por mogigaterías que ponen en peligro á las sociedades y obligan á los gobiernos á tomar medidas en la apariencia violentas; es necesario evitar á nuestra patria los días que pasó cuando en cada esquina se veía un convento y la miseria en todas partes; es urgente contener este movimiento ultramontano que nos amenaza desde las puertas de Madrid hasta los valles de Loyola, donde no están aún apagadas las pavesas de la última explosión producida por esas mismas ideas que hoy se favorecen; y, por último, es de sentido común no entregarse atado de pies y manos á los enemigos de siempre, á los que el día que se crean poderosos, y lo serán en breve si caminamos por la senda emprendida por el Sr. Cánovas, no han de tener las complacencias que hoy tienen con ellos.»

La Iberia tiene razón; pero el Sr. Cánovas mira poco al porvenir, y con tal de verse ahora la benevolencia de ciertos elementos, le importan poco las consecuencias de su política.

La Patria de ayer publicaba el extracto de una carta del Sr. Posada Herrera: no dimos importancia al hecho, porque comprendíamos que se trataba de un recurso de la prensa ministerial; pero como no han faltado periódicos que se ocupen del asunto, diremos que no existe tal carta ni puede existir.

Memorandum

El Temps, de París, que se ha distinguido por sus rápidos y buenos informes sobre las conferencias de Madrid, ha publicado, además del texto de la Convención, el Memorandum que los diplomáticos de las naciones en ellas representadas han dirigido al sultan de Marruecos, pidiendo seguridad para el libre ejercicio de los cultos y la igualdad de derechos en aquel imperio.

El Correo nos da anoche la traducción de ese documento, que dice así:

«La Conferencia, en el momento de ir á disolverse, informada por su presidente de la demanda hecha en favor de la Iglesia católica por Su Santidad el Soberano Pontífice, se apresura á asociarse á ella. Pero la Conferencia, que debe tener igualmente en cuenta el interés de las demás religiones, pide que se reconozca en Marruecos el libre ejercicio de todos los cultos.»

La Conferencia está tanto más convencida de que este deseo encontrará favorable acogida por S. M. sheriffiana, cuanto que el ilustre soberano de Marruecos ha dado ya una prueba manifiesta de su tolerancia y de su solicitud por el bienestar de sus súbditos no musulmanes, confirmando en 1874 el decreto dado por S. M. el sultan Sidi Mahomed en Febrero de 1864, á petición de sir Moses Montefiore, decreto que proclama que todos los súbditos del imperio de Marruecos deben ser iguales ante la ley, y que, por consiguiente, los judíos de Marruecos deben ser tratados con arreglo á justicia y equidad, y que no debe hacerseles violencia alguna ni en sus personas ni en sus bienes.

A consecuencia de este decreto, han caído en desuso muchas leyes humillantes dictadas en otros tiempos contra los no musulmanes, y la suerte de las razas no musulmanas en Marruecos ha llegado á ser más soportable. Sin embargo, estas leyes no están todavía formalmente derogadas, y algunas aún continúan en vigor en más de un punto del interior del imperio.

Además, el libre ejercicio de su culto no está legalmente concedido á los súbditos no musulmanes de S. M. sheriffiana, y existen todavía para éstos muchas restricciones contrarias al espíritu del decreto de 1864 y á la regla tan elemental y tan universalmente respetada de que los súbditos de un mismo país, sea cualquiera la raza y la religión á que pertenezcan, si cum-

plen fielmente sus deberes para con el soberano, deben gozar de idénticos derechos, de completa igualdad ante la ley.

El sultan Abd-ul-Medjid, emperador de los otomanos, ya en 1839, por el decreto de Guláné, reconoció espontáneo y establecido en la legislación de su país este mismo principio, que ha sido desarrollado y consagrado despues por sus sucesores en 1856, y recientemente en 1878, de manera que no puede dudarse de su compatibilidad con la ley mahometana. Aunque persuadida de que el ilustre soberano de Marruecos está animado, no menos que el sultan de Turquía, de intenciones benévolas hacia sus súbditos los musulmanes, la Conferencia creería que faltaba á su deber si no demostrara el vivo y profundo interés que se toma por la pronta mejora de su suerte.

Al efecto, la Conferencia, en nombre de las altas potencias en ella representadas, apela á S. M. sheriffiana para que, fiel á sus sentimientos de justicia y de generosidad, manifieste su voluntad firme:

1.º De hacer respetar en sus Estados el principio de que todos los que en ellos habitan y habitan en lo sucesivo puedan ejercer sin obstáculos su culto.

2.º De hacer cumplir á su gobierno, como base inmutable de la legislación de Marruecos, la máxima tercera adoptada en el decreto de Febrero de 1864, según la cual, ni la religión ni la raza pueden ser nunca un motivo para establecer diferencias en el trato por y ante la ley entre sus súbditos musulmanes y no musulmanes, ni servir de pretexto para imponer á estos últimos humillaciones, ni para privar de derecho civil á algunos, ni para impedirles ejercer libremente todas las profesiones permitidas á los súbditos musulmanes del imperio.

Esta declaración no sólo honraria el reinado de su majestad sheriffiana, sino que además inauguraría una era de prosperidad. Los abajo firmados, al poner el presente documento en manos de S. E. Sidi-Mohamed-Vargas, ruegan al señor plenipotenciario de Marruecos que lo someta á su majestad sheriffiana, que no le negará ciertamente la seria atención que merece su deseo expresado en nombre de las potencias que los abajo firmados tienen el honor de representar.

Madrid 26 de Junio de 1880.

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto dejando sin efecto el de 17 de Junio de 1878, por el cual se concedió á D. José María Manresa la jubilación como subsecretario casante de este ministerio.

Otro indultando á D. Miguel Canet del resto de la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión, que le impuso la Audiencia de Granada en causa por el delito de homicidio.

Otro indultando á Manuel Fernandez Agudez del resto de la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, que la Audiencia de esta corte le impuso en causa por el delito de atentado á un agente de la autoridad.

Real orden resolviendo que varios terrenos enclavados en el término municipal de Torres de Juan Abad sean segregados del registro de la propiedad de Villanueva de los Infantes, é incorporados al de Valdepeñas.

Resumen de resoluciones adoptadas en el personal del ministerio público durante el mes de Junio último.

Hacienda.—Real orden habilitando todos los puertos de la ría de Aroza, en las provincias de la Coruña y Pontevedra, donde existen destacamentos de carabineros, para el embarque de la sal que se lleve al mar, y para el desembarco de pescados frescos con la sal necesaria para su buena conservación.

Otra habilitando de segunda clase la aduana de Nerja, de la provincia de Málaga, con la facultad de introducir del extranjero carbones minerales y abonos naturales y artificiales.

Gobernación.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por don Santiago y D. Antonio Crespo contra una providencia del gobernador civil de Murcia relativa á la subasta verificada por el ayuntamiento de la capital de la venta denominada Rejas de las Cervecerías.

Exterior

Paris 7 (dece y 11 tarde). Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior, 18 3/4. El interior no se ha cotizado todavía.

Washington 7.

Se cree que el buque que hizo fuego cerca de las costas de Cuba sobre la barca mercante americana Ella Merritt era un corsario.

Paris 7.

Cámara de los diputados.—Discusión del proyecto de ley de amnistía.—El presidente del Consejo de ministros, señor Freycinet, dice que el gobierno rechaza la enmienda del senador Sr. Boserian á causa de las dificultades que surgían para su ejecución y que los ministros senadores la votaron con objeto de desbaratar ciertos cálculos.

Dice que vuelve la ley á la Cámara en forma de poderse plantear una transacción. La Cámara acepta el proyecto de la comisión con la enmienda del Sr. Labiche telegrafada anoche.

Nueva-York 7. Noticias de Puerto-Plata dicen que han terminado las elecciones en medio del orden más perfecto.

El Sr. Merino ha obtenido una gran mayoría para la presidencia de la república de Santo Domingo.

Ragusa 7. Los montenegrinos han abandonado todas las posiciones que ocupaban cerca de Dulcigno, marchando sobre Fouri y Podgoritza, cuyo ataque es inminente. Los montenegrinos están decididos á segar los campos albaneses.

Paris 7.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 84 90.—5 por 100 id., 119 25 0/0. Exterior español, 18 5/6.—Interior, 00 0/0.—Deuda amortizable exterior, 00 0/0.—Obligaciones de Cuba, 44 25.—Consolidados ingleses, 98 11/16.

Bolsin: 3 por 100 interior español, 18 1/8.—Exterior, 13 1/16.—Amortizable interior, 00 0/0.—Idem exterior, 40 3/16.—Obligaciones de Cuba, 44 3/75.

Paris 8.

El príncipe de Oldemburgo ha llegado á Vichy. Mañana se verá en el tribunal de Lyon la vista de la demanda de los jesuitas contra las autoridades que les expulsaron de sus colegios.

Los tribunales que se han declarado competentes sobre dicho asunto se fundan en que ninguna ley de policía general autoriza las medidas excepcionales tomadas por los comisarios de policía, que obligaron á los padres á abandonar su domicilio.

Los conservadores se agitan mucho en el departamento de las Bocas del Ródano, con motivo de las próximas elecciones para la renovación parcial del Consejo general.

Londres 8.

En la sesión de la Cámara de los Comunes de esta tarde se pedirá al gobierno que presente la correspondencia diplomática que ha mediado con motivo de las conferencias de Berlín, y que se consulte á la Cámara antes de emplear ningún medio coercitivo contra Turquía.

Ayer se votó el proyecto de ley sobre la responsabilidad de los patronos para con los trabajadores.

El discurso de Victor Hugo

Publicamos á continuación el discurso pronunciado por Victor Hugo en la discusión sobre la amnistía que en estos últimos días ha sostenido el Senado francés: «Señores: Tan sólo diré una palabra. He hablado muchas veces de la amnistía, y mis palabras quizas no se han borrado todavía de vuestros espíritus.

No las repetiré. Dejaré que evoqueis en vuestra memoria cuanto se ha dicho en todo tiempo en pro y en contra de la amnistía. Dos órdenes de hechos existen: los hechos de orden político, los hechos del orden moral.

En el orden político, siempre los mismos erimenes de unos reprobados por otros; siempre, cualesquiera que sean los jueces y cualesquiera que sean los acusados, el renacimiento de esa palabra, tranquila ó siniestra; en la sombra los vencedores juzgando á los vencidos.

En el orden moral, siempre el mismo sollozo; siempre la misma invocación; siempre las mismas defensas elocuentes y conmovedoras, y lo que excede á toda elocuencia, mujeres levantando sus brazos al cielo, madres que lloran. (Movimiento.)

Lamaré solamente vuestra atención sobre un hecho.

Señores: el 14 de Julio es una fiesta; vuestro voto de hoy se relaciona con esa fiesta.

¿Qué es esta fiesta? Una fiesta popular. Contemplad la alegría que resplandece en los semblantes. Escuchad el rumor que brota de todos los labios.

Esta fiesta es más que una fiesta popular: es una fiesta nacional; mirad esas banderas; oíd esas aclamaciones.

Esta fiesta es más que una fiesta nacional: es una fiesta universal; advertid en todas las frentes, en los ingleses, en los españoles, en los italianos el mismo entusiasmo.

Más todavía, señores: el 14 de Julio es una fiesta humana, una fiesta única.

Aquel día, el 14 de Julio, sobre la Asamblea nacional, sobre Paris mismo, se vió resplandecer una imagen soberbia, más grande que tú, pueblo, más noble que tú, patria: ¡La Humanidad!

La caída de aquella Bastilla fué la caída de todas las fortalezas, la ruina de todos los despotismos. Fué la redención, fué el advenimiento del hombre á la luz. Esa destrucción del edificio del mal fué la edificación del edificio del bien.

Aquel día, despues de largas torturas sufridas por espacio de tantos siglos, la humanidad se levantó rompiendo las cadenas que tenía á los pies y ciñendo coronas á su cabeza.

Pues bien: aquel día tendrá mañana dos aspectos, ambos augustos. Dará al ejército sus banderas, expresión de la guerra gloriosa y de la próspera paz.

Dará á la nación la amnistía, es decir, el olvido, la concordia, y allí arriba, en la luz resplandeciente, sobre las civiles contiendas, la paz civil. (¡Muy bien! en la izquierda.)

El 14 de Julio señala el fin de todas las esclavitudes. Este gran esfuerzo humano fué un esfuerzo divino. Cuando llegue á comprenderse que todos los actos humanos son actos divinos, todo quedará dicho. El hombre caminará hacia el progreso, á la tranquilidad, á lo porvenir.

Otorgad al país un doble don: la bandera, es decir, la fraternidad del pueblo y del ejército; la amnistía, es decir, la fraternidad de Francia y de la humanidad.

En cuanto á mí, permitidme que termine con un recuerdo. Hace treinta y cuatro años me presentaba por vez primera

en la tribuna francesa, aquí en esta tribuna. Dios permitía que mis primeras palabras fuesen para el progreso y para la libertad; Dios permite que éstas, las últimas tal vez, á mi edad puedo decirlo, sean consagradas á la clemencia y á la justicia. (Repetidos aplausos en la izquierda. El orador recibe las felicitaciones de un gran número de senadores.)

Segunda edicion

A las once de esta mañana se han reunido los ministros en la presidencia del Consejo.

Se ha tratado en primer término de asuntos diplomáticos, principalmente de las negociaciones de Inglaterra respecto á los derechos de la escala alcohólica.

También se han ocupado los ministros de los expedientes de Gobernación y Guerra, que han sido despachados como asuntos ordinarios.

El señor ministro de Hacienda ha propuesto, y ha quedado aceptado, el nombramiento del Sr. Oya para la Intervención general de aquel departamento.

Por último, el señor ministro de Ultramar ha consultado con sus compañeros de Gabinete la conveniencia por todos reconocida de poner en libertad á los deportados cubanos bajo caución juratoria.

El Consejo ha terminado á la una de la tarde.

El señor ministro de Ultramar se dice que ha telegrafado á todos los departamentos marítimos donde se hallan detenidos algunos deportados cubanos para que sean puestos en libertad inmediatamente.

Se ha concedido licencia por seis meses para viajar por la Península y el extranjero á los tenientes generales Prendergast y Ros de Olano.

También le ha sido concedida por dos meses para las Provincias Vascongadas y Cataluña al mariscal de campo Sr. Salcedo (D. José).

El sábado irá á La Granja, á despachar con S. M. el Rey, el señor presidente del Consejo de ministros, regresando el lunes con el Sr. Bugallal.

El señor ministro de Fomento quedará en aquel real sitio en la semana próxima.

Esta mañana ha quedado firmado por S. M. el nombramiento del Sr. D. Pedro Madrazo para ocupar una plaza de consejero de Estado.

A las nueve de esta mañana ha salido de Cádiz para Tánger el embajador marroquí, Sidi-Mohamed-Vargas.

Esta mañana se ha reunido en el ministerio de la Guerra la Junta consultiva, para tratar del camino de hierro de Can-

franc, cuyo asunto quedará discutido y resuelto mañana.

En Teruel han sido capturados cuatro hombres de los fugados de la cárcel de Mora.

Segun telegrama del gobernador de Málaga, esta mañana se ha dado principio en aquella poblacion á las obras del nuevo puerto.

Varios oficiales de artillería han presentado al señor ministro de la Guerra esta tarde un individuo de dicho cuerpo vestido con el uniforme que en lo sucesivo ha de usar, cuyo uniforme se denomina á la austríaca.

El casco lleva pluma blanca y el pantalón franja dorada.

Se ha concedido licencia por telégrafo al gobernador civil de Granada para que pueda venir á esta corte, dejando encargado de aquel puesto al secretario.

A las diez de esta mañana ha fundeado en Santander el vapor-correo Africa, procedente de Puerto-Rico, conduciendo la correspondencia y pasajeros y 56 deportados cubanos.

Parece que no llegará á ser válido el acuerdo que há pocos días tomó la Junta nacional de socorros respecto á la proposición presentada por los Sres. Rebagliato y Moreno Leante.

Le ha sido concedida á D. José Delgado y Perez, abogado de este ilustre colegio la cruz de Isabel la Católica.

Telegramas de la tarde

Londres 8.

La edicion de esta mañana del Standard dice que el gobierno turco ha declarado confidencialmente á las potencias que los acuerdos tomados por la Conferencia de Berlin se exceden de los límites fijados por el tratado que lleva el nombre de dicha ciudad, y que por lo tanto, el sultan considera nulass las decisiones tomadas, estando firmemente resuelto á no ejecutarlas jamás.

En vista de esto, se cree que las grandes potencias se pondrán inmediatamente de acuerdo para hacer cumplir, si no de grado por fuerza, lo dispuesto en la Conferencia.

Paris 8.

Los tribunales de Angers entienden en el asunto relativo al ataque nocturno de que fué objeto el convento de Carmelitas de aquella ciudad por parte de un grupo que fué dispersado con la presencia de algunos agentes de policía que acudieron al toque de rebato de las campanas del monasterio.

Bolsa DEL DIA 8 DE JULIO. COTIZACION OFICIAL.

Table with financial data including 'FONDOS PÚBLICOS', 'RENTA PERPETUA', 'OBLIGACIONES', and 'CAMBIOS' with columns for 'Último precio' and 'Cambio'.

Banco de Castilla

Por real orden de 6 del corriente, inserta en la Gaceta de hoy, se ha dispuesto que el prorrateo y adjudicacion de los billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, suscritos el 30 de Junio último, tenga lugar desde luego al respecto de 38 y 36 céntimos por cada cien billetes suscritos, no tomándose en cuenta la fraccion que resulte inferior á medio billete, y aumentándose un billete al pedido en que la fraccion represente medio billete ó más.

En su consecuencia, procede que los señores que se suscribieron en este Banco presenten en el mismo sus resguardos de suscripcion para que al pie de ellos se anote el número de los que definitivamente les corresponden y la liquidacion relativa al 20 por 100 que depositaron.

Siendo tan considerable el número de las personas que hicieron sus suscripciones en este Banco, la anotacion y liquidacion referidas se harán con la mayor brevedad, pero siguiendo el orden en que los resguardos de suscripcion sean presentados, lo cual podrán hacer los señores suscritores en las oficinas de este Banco todos los dias no feriados, desde las diez de la mañana á la una de la tarde. Los dias 8, 9 y 10, ó sean el jueves, viernes, y sábado de la presente semana, se admitirán los res-

guardos á dicho efecto, desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde.

Los que deseen recibir el remanente de la liquidacion de 20 por 100 recogerán al hacerles la liquidacion el mandamiento de pago para la caja del Banco, que harán en ella efectivo.

Los suscritores que deseen anticipar algunos ó todos los plazos de los billetes que se les han adjudicado, firmarán por duplicado el oportuno pedido en los ejemplares que se les facilitarán gratis en la portería del establecimiento, y con la fecha precisamente del dia que los entreguen. Desde esta fecha inclusive ha de contarse para la bonificacion de 6 por 100, concedida por real decreto de 15 de Junio último.

Presentados los pedidos, se procederá á practicar las oportunas liquidaciones para el ingreso en caja del líquido que resulte. Practicadas las liquidaciones, se fijará todos los dias en la portería de este Banco la numeracion de los resguardos á que aquéllas correspondan, para que los interesados satisfagan su líquido importe. Si dejaren trascurrir cuarenta y ocho horas sin realizar el pago, quedará nula de hecho la liquidacion y el interesado que se encuentre en este caso tendrá que hacer nuevo pedido.

Sólo despues de realizado el pago de la cantidad que resulte de la liquidacion por la anticipacion de todos los plazos tendrán derecho los interesados á que les sean entregadas las carpetas provisionales al portador que representen el número de billetes adjudicados.

Los pagarés y letras del ministerio de Ultramar que, conforme al real decreto de 15 de Junio último, fueron admitidos para el depósito del 20 por 100 de la suscripcion, se descontarán al 6 por 100 desde el 30 de Junio solamente en la parte necesaria á los billetes que se adjudiquen. El resto se aplicará á la anticipacion de plazos, y el descuento se hará desde la fecha del pedido para realizarla.

Para el descuento de los pagarés y letras y la bonificacion por anticipo de plazos se advierte que, de acuerdo con el excelentísimo señor ministro de Ultramar, se contará el año por 365 dias.

Madrid 7 de Julio de 1880.—Por acuerdo de la Administracion, el secretario, J. Girona y Canaleta.

Banco Hipotecario de España

Por real orden de 6 del corriente, inserta en la Gaceta de hoy, se ha dispuesto que el prorrateo y adjudicacion de los billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, suscritos el 30 de Junio último, tenga lugar desde luego al respecto de 38 y 36

céntimos por cada cien billetes suscritos, no tomándose en cuenta la fraccion que resulte inferior á medio billete y aumentándose un billete al pedido en que la fraccion represente medio billete ó más. Los pedidos de un solo billete quedan exceptuados de reduccion.

En su consecuencia, procede que los señores que se suscribieron en este Banco presenten en el mismo sus resguardos de suscripcion para que al pie de ellos se anote el número de los que definitivamente les corresponden y la liquidacion relativa al 20 por 100 que depositaron.

Los que deseen recibir el remanente de la liquidacion de 20 por 100, recogerán al hacerles la liquidacion el mandamiento de pago para la caja del Banco, que harán en ella efectivo.

Los suscritores que deseen anticipar algunos ó todos los plazos de los billetes que se les han adjudicado, firmarán por duplicado el oportuno pedido en los ejemplares que se les facilitarán, con la fecha precisamente del dia en que los entreguen. Desde esta fecha inclusive ha de contarse para la bonificacion de 6 por 100, concedida por real decreto de 15 de Junio último.

El ingreso en caja del importe que arroje la liquidacion practicada se deberá verificar dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Si así no lo verificase el suscriptor, quedará nula de hecho la liquidacion, y el interesado que se encuentre en este caso tendrá que hacer nuevo pedido.

Sólo despues de realizado el pago de la cantidad que resulte de la liquidacion para la anticipacion de todos los plazos, tendrán derecho los interesados á que les sean entregadas las carpetas provisionales al portador, que representen el número de billetes adjudicados.

Los pagarés y letras del ministerio de Ultramar que, conforme al real decreto de 15 de Junio último fueron admitidos para el depósito del 20 por 100 de la suscripcion, se descontarán al 6 por 100 desde el 30 de Junio solamente en la parte necesaria á los billetes que se adjudiquen.

El resto que se aplique á la anticipacion de plazos se descontará desde la fecha del pedido.

Para el descuento de los pagarés y letras y la bonificacion por anticipo de plazos, se advierte que, de acuerdo con el excelentísimo señor ministro de Ultramar, se contará el año por 365 dias.

Para mayor facilidad de los suscritores, el jueves, viernes y sábado de esta semana, desde la nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Madrid 7 de Julio de 1880.—El secretario general, Enrique Lamartiniere.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 3 duplicado.

94 LA HONRA Y EL DINERO cesaría mucha incomodidad para no pocas personas. Pero llegó un dia en el que un hombre de buena imaginacion se dijo: ¿Para qué he de exponer á mil riesgos esta cantidad al remitirle á mi acreedor, cuando él, probablemente, habrá de entregarme á otra persona? No, no pondré en movimiento ni á los escopeteros ni á los ladrones. Y diciendo y haciendo, escribió á su acreedor que la suma estaba en su caja y á disposicion de aquel para entregársela á la persona que en Madrid le designase, y á su tiempo pagó á su acreedor de Barcelona entregando el dinero á su apoderado en la corte, el cual á su vez repitió la operacion con uno de Granada, y de este modo el mismo capital, sin salir de un punto, pudo dar la vuelta al mundo. Tal fué el origen de la letra de cambio, la cual probó lo que nadie hubiera creído poco tiempo antes: que el dinero es poca cosa al lado del crédito, que lo es todo.

95 LA HONRA Y EL DINERO —Vuelvo, pues, al origen de nuestro diálogo. Y bajando la voz, mientras los demás hacian sus comentarios sobre la extraña idea emitida por Azcarate, éste preguntó á Roberto: —¿Cómo habéis repentinamente, y despues de tantos años de ociosidad, concebido la idea, excelentemente por cierto, de mejorar vuestra posicion? —No ha sido idea mia. —¿Pero queréis ganar dinero por medio del trabajo? —Sí. —Sea de quien fuere, la idea es muy buena. —Nació de un consejo que me dió una jóven. —¿Ella me habló el lenguaje del corazón, y el de la razon hablasteis vos, y ambos me habeis convencido de que un hombre como yo no debe vivir sin ocuparse en algo, y esto debí comprenderlo hace quince ó más años. —Comprendo perfectamente ahora que acabaria por ser egoísta lo que llamaba yo independencia. —Exactamente. Escuchadme, pues. De acuerdo con el ministro del ramo, preparo actualmente una vastísima operacion respecto de una gran parte de terrenos incultos que es preciso utilizar. Os espero en mi casa, y en ella os haré las necesarias indicaciones para que redactéis un informe sobre mi proyecto; os entregaré los documentos y datos necesarios para hacer menos difícil la tarea, porque, naturalmente, será molesta para el que, como vos, es un hombre práctico. Es indudable que diréis algunas cosas inútiles; pero yo podré, por ese trabajo, un medio de ganar dinero, medio legítimo, so entiendo; y los que de pronto enriquecieron, es porque no hacen uso de medios licitos. —¿Y cuáles es el único medio? —Le conocéis tan bien como yo: el trabajo. —Verdad es. —Mirros en el espejo del hijo de D. Leon, y él, que nos dió un vivo ejemplo de ociosidad, nos lo da también de los resultados de la holgazanería. ¿Para qué serviría ese jóven? Nada sabe hacer... digo, si sabe contraer deudas. —Magnífica ocupacion! —¿Sabéis en dónde está á esta hora? —No. —Tampoco su padre lo supo hasta hoy. En Paris, en la cárcel. —¿Qué decis! —Por sus acreedores. —¿Y cómo le prestan? —Dando letras contra su infeliz madre, que se sacrificó hasta donde pudo, y ya no puede más. —¿Por todos estilos es desgraciado! —¿Y qué piensa hacer mi tío? —Está loco de contento porque cree que así escarmentará su hijo, y ha decidido dejarle todo un año en la cárcel. —¿Es posible! —No os parece espectacularmente lamentable y doloroso el que presenta un gran número de jóvenes que, en vez de utilizar su inteligencia, meten á la vida social como hombres inveterados en los vicios? Y como el entusiasmo hubiese hecho alzar la

91 LA HONRA Y EL DINERO

94 LA HONRA Y EL DINERO cesaría mucha incomodidad para no pocas personas. Pero llegó un dia en el que un hombre de buena imaginacion se dijo: ¿Para qué he de exponer á mil riesgos esta cantidad al remitirle á mi acreedor, cuando él, probablemente, habrá de entregarme á otra persona? No, no pondré en movimiento ni á los escopeteros ni á los ladrones. Y diciendo y haciendo, escribió á su acreedor que la suma estaba en su caja y á disposicion de aquel para entregársela á la persona que en Madrid le designase, y á su tiempo pagó á su acreedor de Barcelona entregando el dinero á su apoderado en la corte, el cual á su vez repitió la operacion con uno de Granada, y de este modo el mismo capital, sin salir de un punto, pudo dar la vuelta al mundo. Tal fué el origen de la letra de cambio, la cual probó lo que nadie hubiera creído poco tiempo antes: que el dinero es poca cosa al lado del crédito, que lo es todo.

95 LA HONRA Y EL DINERO —Vuelvo, pues, al origen de nuestro diálogo. Y bajando la voz, mientras los demás hacian sus comentarios sobre la extraña idea emitida por Azcarate, éste preguntó á Roberto: —¿Cómo habéis repentinamente, y despues de tantos años de ociosidad, concebido la idea, excelentemente por cierto, de mejorar vuestra posicion? —No ha sido idea mia. —¿Pero queréis ganar dinero por medio del trabajo? —Sí. —Sea de quien fuere, la idea es muy buena. —Nació de un consejo que me dió una jóven. —¿Ella me habló el lenguaje del corazón, y el de la razon hablasteis vos, y ambos me habeis convencido de que un hombre como yo no debe vivir sin ocuparse en algo, y esto debí comprenderlo hace quince ó más años. —Comprendo perfectamente ahora que acabaria por ser egoísta lo que llamaba yo independencia. —Exactamente. Escuchadme, pues. De acuerdo con el ministro del ramo, preparo actualmente una vastísima operacion respecto de una gran parte de terrenos incultos que es preciso utilizar. Os espero en mi casa, y en ella os haré las necesarias indicaciones para que redactéis un informe sobre mi proyecto; os entregaré los documentos y datos necesarios para hacer menos difícil la tarea, porque, naturalmente, será molesta para el que, como vos, es un hombre práctico. Es indudable que diréis algunas cosas inútiles; pero yo podré, por ese trabajo, un medio de ganar dinero, medio legítimo, so entiendo; y los que de pronto enriquecieron, es porque no hacen uso de medios licitos. —¿Y cuáles es el único medio? —Le conocéis tan bien como yo: el trabajo. —Verdad es. —Mirros en el espejo del hijo de D. Leon, y él, que nos dió un vivo ejemplo de ociosidad, nos lo da también de los resultados de la holgazanería. ¿Para qué serviría ese jóven? Nada sabe hacer... digo, si sabe contraer deudas. —Magnífica ocupacion! —¿Sabéis en dónde está á esta hora? —No. —Tampoco su padre lo supo hasta hoy. En Paris, en la cárcel. —¿Qué decis! —Por sus acreedores. —¿Y cómo le prestan? —Dando letras contra su infeliz madre, que se sacrificó hasta donde pudo, y ya no puede más. —¿Por todos estilos es desgraciado! —¿Y qué piensa hacer mi tío? —Está loco de contento porque cree que así escarmentará su hijo, y ha decidido dejarle todo un año en la cárcel. —¿Es posible! —No os parece espectacularmente lamentable y doloroso el que presenta un gran número de jóvenes que, en vez de utilizar su inteligencia, meten á la vida social como hombres inveterados en los vicios? Y como el entusiasmo hubiese hecho alzar la

91 LA HONRA Y EL DINERO

CAPITULO X

Roberto obedece á Matilde

Alegremente comieron los invitados por D. Leon, y en el momento de tomar el café comenzaron las conversaciones parciales. La esposa de D. Leon conversaba con Dolores y Matilde; el comerciante terminaba el diálogo pendiente, desde la noche ántes, con Tierranueva; Roberto, Azcarate y Bernaldez formaban corro aparte. —¿Habeis estado fuera hasta anteyer?—preguntó el primero al segundo. —Sí. —¿En la inauguracion? —En efecto, hemos inaugurado el nuevo ramal en la antigua via. —¿Quisiera pedirnos un consejo. —Hablad, pues. —Tengo deseo de ganar dinero. —Muchos quieren lo mismo; pero de todos modos, la idea es buena; por desgracia, no la realizan tan fácilmente los hombres como vos y yo. —¿Por qué? —Porque los hombres honrados sólo encuentran

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

En Paris, única casa corresponsal
Agencia Perojo, 31, boulevard Bonne Nouvelle, 31

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licorales extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo saizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes. Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas están rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 88, comercio de sedas; idem 87, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Desangano, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercio de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías. Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.



RECOMENDAMOS el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á M. BICUS, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

LA VENECIANA

ADMIRABLE PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar le más mínimo la piel. Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en la redacción de «La Palma»; Ferrol, Real, núm. 187; Guantania; Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jarro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Cassiellas; Pamplona, Calceteros, 1; Palencia, Mayor, 108, principal; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombriería, 5, boticas.

Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa, y Madera Baja, 8, principal. Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

Á 20 REALES

Bolsas de mano para viaje, señoras; son, si mi memoria es fiel, de piel, pero de una piel divina y fina; su construcción es preciosa y lujosa. Cómprala, mujer hermosa, para viajar de verano, que es una bolsa de mano de piel fina y muy lujosa.

Los Tirolese, Atocha, 19 y 21

COLLARES DE AZABACHE

Los modelos, muy nuevos y bonitos, se han recibido en los Tirolese, vendiéndolos más baratos que ninguna otra casa.

Recomendamos á nuestra clientela el gran surtido de peinetas en todas formas.

Los Tirolese, Atocha, 19 y 21

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados. PRECIOS DE SUSCRIPCION: Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre, 16 trimestre. Provi.: 50 - - - - - Administrador: Meson de Paredes, 47, principal, Madrid.

PRIMERA Y ÚNICA LINEA AGREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 7 de Julio saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. - Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

BIBLIOTECA

DE LA

GACETA UNIVERSAL

EL HOMBRE DE HIERRO, por Adolfo Belot. Precio: UNA PESETA.

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de sus autores, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL.

LIQUIDACION

RELOJERIA, CALLE DE ALCALA, NÚM. 5

Avisamos á nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo á la vez á la confianza que se merece aquel que quiere favorecerlos. La variedad de las alhajas que exponemos á la venta, no permitiendo hacer una descripción exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos á designar las que más se prestan á dar á conocer la baratura y buena fe, como base de nuestra liquidación.

Para señoras: sabonetas, oro guilloché, 380 rs. Con esmalte, 500 rs. Idem, oro, esmalte y pedrerías, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, guilloché, 500 rs. Idem, oro, Remontoirs, con esmalte, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, esmalte y pedrerías, 860 rs. Juego reloj y cadena de oro, 800 rs. Para caballero: sabonetas, oro guilloché, 600 rs. Remontoirs sabonetas, oro, guilloché y grabados, 800 rs. Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con medallones y pasadores desde 260 rs. en adelante, otras con broches desde 400 rs.

Cadenas de oro de ley para caballeros á 21 rs. el adarme. Relojeria, calle de Alcalá, núm. 5.

96 LA HONRA Y EL DINERO
—¿Pero sería posible encontrar dinero bastante para pagar á tanta gente?
—Cuando el trabajo, que es un capital limitado, llegase á ser general, quedaría el dinero, capital limitado, vendido por el trabajo y sería suprimido el numerario.
—¡Imposible!
—Eso parece toda idea nueva, cuando su realización está fuera del alcance de la generalidad; pero vemos un ejemplo. Hubo un tiempo en el que un... cualquiera compraba una casa de campo en Barcelona, y le costaba 100.000 reales ó 200.000, es igual; tomaba la suma, la empaquetaba, la remitía en una silla de posta con un dependiente ó conocido, y pagaba dos escopeteros que custodiasen la remesa. Los ladrones, que suelen tener muy buenas noticias, salían al encuentro, daban el alto, robaban el dinero, y muchas gracias podían darles si dejaban con vida al portador, al mayor, etc. ¿Qué se hacía á seguida? Mandar nuevos escopeteros á perseguir los bandidos, y presentando la cosa por el más ventajoso lado, los ladrones, presos, eran juzgados, sentenciados y hasta morían en la horca; pero el comprador no recuperaba su dinero, y habiendo comprado una sola casa, tenía que pagar como si hubiese comprado dos, exponiendo la segunda suma al mismo riesgo que la primera. Conventéis conmigo, señores, en que para comprar una casa de campo era mucha trapisonda la que había que armar, mucho el riesgo que correr, y, aparte del inminente peligro, era ne-

97 LA HONRA Y EL DINERO
—¿Pero sería posible encontrar dinero bastante para pagar á tanta gente?
—Cuando el trabajo, que es un capital limitado, llegase á ser general, quedaría el dinero, capital limitado, vendido por el trabajo y sería suprimido el numerario.
—¡Imposible!
—Eso parece toda idea nueva, cuando su realización está fuera del alcance de la generalidad; pero vemos un ejemplo. Hubo un tiempo en el que un... cualquiera compraba una casa de campo en Barcelona, y le costaba 100.000 reales ó 200.000, es igual; tomaba la suma, la empaquetaba, la remitía en una silla de posta con un dependiente ó conocido, y pagaba dos escopeteros que custodiasen la remesa. Los ladrones, que suelen tener muy buenas noticias, salían al encuentro, daban el alto, robaban el dinero, y muchas gracias podían darles si dejaban con vida al portador, al mayor, etc. ¿Qué se hacía á seguida? Mandar nuevos escopeteros á perseguir los bandidos, y presentando la cosa por el más ventajoso lado, los ladrones, presos, eran juzgados, sentenciados y hasta morían en la horca; pero el comprador no recuperaba su dinero, y habiendo comprado una sola casa, tenía que pagar como si hubiese comprado dos, exponiendo la segunda suma al mismo riesgo que la primera. Conventéis conmigo, señores, en que para comprar una casa de campo era mucha trapisonda la que había que armar, mucho el riesgo que correr, y, aparte del inminente peligro, era ne-

98 LA HONRA Y EL DINERO
—¿Pero sería posible encontrar dinero bastante para pagar á tanta gente?
—Cuando el trabajo, que es un capital limitado, llegase á ser general, quedaría el dinero, capital limitado, vendido por el trabajo y sería suprimido el numerario.
—¡Imposible!
—Eso parece toda idea nueva, cuando su realización está fuera del alcance de la generalidad; pero vemos un ejemplo. Hubo un tiempo en el que un... cualquiera compraba una casa de campo en Barcelona, y le costaba 100.000 reales ó 200.000, es igual; tomaba la suma, la empaquetaba, la remitía en una silla de posta con un dependiente ó conocido, y pagaba dos escopeteros que custodiasen la remesa. Los ladrones, que suelen tener muy buenas noticias, salían al encuentro, daban el alto, robaban el dinero, y muchas gracias podían darles si dejaban con vida al portador, al mayor, etc. ¿Qué se hacía á seguida? Mandar nuevos escopeteros á perseguir los bandidos, y presentando la cosa por el más ventajoso lado, los ladrones, presos, eran juzgados, sentenciados y hasta morían en la horca; pero el comprador no recuperaba su dinero, y habiendo comprado una sola casa, tenía que pagar como si hubiese comprado dos, exponiendo la segunda suma al mismo riesgo que la primera. Conventéis conmigo, señores, en que para comprar una casa de campo era mucha trapisonda la que había que armar, mucho el riesgo que correr, y, aparte del inminente peligro, era ne-

99 LA HONRA Y EL DINERO
—¿Pero sería posible encontrar dinero bastante para pagar á tanta gente?
—Cuando el trabajo, que es un capital limitado, llegase á ser general, quedaría el dinero, capital limitado, vendido por el trabajo y sería suprimido el numerario.
—¡Imposible!
—Eso parece toda idea nueva, cuando su realización está fuera del alcance de la generalidad; pero vemos un ejemplo. Hubo un tiempo en el que un... cualquiera compraba una casa de campo en Barcelona, y le costaba 100.000 reales ó 200.000, es igual; tomaba la suma, la empaquetaba, la remitía en una silla de posta con un dependiente ó conocido, y pagaba dos escopeteros que custodiasen la remesa. Los ladrones, que suelen tener muy buenas noticias, salían al encuentro, daban el alto, robaban el dinero, y muchas gracias podían darles si dejaban con vida al portador, al mayor, etc. ¿Qué se hacía á seguida? Mandar nuevos escopeteros á perseguir los bandidos, y presentando la cosa por el más ventajoso lado, los ladrones, presos, eran juzgados, sentenciados y hasta morían en la horca; pero el comprador no recuperaba su dinero, y habiendo comprado una sola casa, tenía que pagar como si hubiese comprado dos, exponiendo la segunda suma al mismo riesgo que la primera. Conventéis conmigo, señores, en que para comprar una casa de campo era mucha trapisonda la que había que armar, mucho el riesgo que correr, y, aparte del inminente peligro, era ne-

100 LA HONRA Y EL DINERO
—¿Pero sería posible encontrar dinero bastante para pagar á tanta gente?
—Cuando el trabajo, que es un capital limitado, llegase á ser general, quedaría el dinero, capital limitado, vendido por el trabajo y sería suprimido el numerario.
—¡Imposible!
—Eso parece toda idea nueva, cuando su realización está fuera del alcance de la generalidad; pero vemos un ejemplo. Hubo un tiempo en el que un... cualquiera compraba una casa de campo en Barcelona, y le costaba 100.000 reales ó 200.000, es igual; tomaba la suma, la empaquetaba, la remitía en una silla de posta con un dependiente ó conocido, y pagaba dos escopeteros que custodiasen la remesa. Los ladrones, que suelen tener muy buenas noticias, salían al encuentro, daban el alto, robaban el dinero, y muchas gracias podían darles si dejaban con vida al portador, al mayor, etc. ¿Qué se hacía á seguida? Mandar nuevos escopeteros á perseguir los bandidos, y presentando la cosa por el más ventajoso lado, los ladrones, presos, eran juzgados, sentenciados y hasta morían en la horca; pero el comprador no recuperaba su dinero, y habiendo comprado una sola casa, tenía que pagar como si hubiese comprado dos, exponiendo la segunda suma al mismo riesgo que la primera. Conventéis conmigo, señores, en que para comprar una casa de campo era mucha trapisonda la que había que armar, mucho el riesgo que correr, y, aparte del inminente peligro, era ne-

101 LA HONRA Y EL DINERO
—¿Pero sería posible encontrar dinero bastante para pagar á tanta gente?
—Cuando el trabajo, que es un capital limitado, llegase á ser general, quedaría el dinero, capital limitado, vendido por el trabajo y sería suprimido el numerario.
—¡Imposible!
—Eso parece toda idea nueva, cuando su realización está fuera del alcance de la generalidad; pero vemos un ejemplo. Hubo un tiempo en el que un... cualquiera compraba una casa de campo en Barcelona, y le costaba 100.000 reales ó 200.000, es igual; tomaba la suma, la empaquetaba, la remitía en una silla de posta con un dependiente ó conocido, y pagaba dos escopeteros que custodiasen la remesa. Los ladrones, que suelen tener muy buenas noticias, salían al encuentro, daban el alto, robaban el dinero, y muchas gracias podían darles si dejaban con vida al portador, al mayor, etc. ¿Qué se hacía á seguida? Mandar nuevos escopeteros á perseguir los bandidos, y presentando la cosa por el más ventajoso lado, los ladrones, presos, eran juzgados, sentenciados y hasta morían en la horca; pero el comprador no recuperaba su dinero, y habiendo comprado una sola casa, tenía que pagar como si hubiese comprado dos, exponiendo la segunda suma al mismo riesgo que la primera. Conventéis conmigo, señores, en que para comprar una casa de campo era mucha trapisonda la que había que armar, mucho el riesgo que correr, y, aparte del inminente peligro, era ne-